Quillota, 17 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 8413/VISTOS:

1.- Ord. 21/2022 de 29 de Julio de 2022, del Alcalde a Administradora Municipal, mediante el cual solicita complementar el Decreto Alcaldicio N°6146 del 22 de Julio de 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que en ausencia del Director de Tránsito estas facultades recaerán automáticamente en Marcelo Merino Michel, Director de la DOM, Rut 6.970.536-7, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EM."

Debe decir :

"SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en ausencia del Director de Tránsito estas facultades recaerán automáticamente en Marcelo Merino Michel, Director de la DOM, Rut 6.970.536-7, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EM. Y en caso de ausencia del funcionario individualizado anteriormente estas facultades recaerán automáticamente en Juan Rodríguez Fernández, Director de la Secplan, Cédula de Identidad 9.188.097-0, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EM.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 6146 de 22 de Julio de 2021, que regularizó la delegación de atribuciones alcaldicias, al Director de Tránsito, Patricio Encalada Ahumada, RUT 12.108.933-5, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M. ;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMÉNTASE** e **INCORPÓRESE** en el numerando SEGUNDO de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°6146 del 22 de Julio de 2021, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que en ausencia del Director de Tránsito estas facultades recaerán automáticamente en Marcelo Merino Michel, Director de la DOM, Rut 6.970.536-7, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EM."

DISTRIBUCIÓN:
1.- Control Interno 2.- Administración 3.- Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional 4.- Secretaría Municipal. 5.- Oficina de Personal..
OCS/DMB/fels

DEBE DECIR:

"SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en ausencia del Director de Tránsito estas facultades recaerán automáticamente en Marce/o Merino Michel, Director de la DOM, Rut 6.970.536-7, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EM. Y en caso de ausencia del funcionario individualizado anteriormente estas facultades recaerán automáticamente en Juan Rodríguez Fernández, Director de la Secplan, Cédula de Identidad 9.188.097-0, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EM.

SEGUNDO **ADOPTE** la Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.- Control Interno 2.- Administración 3.- Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional 4.- Secretaría Municipal. 5.- Oficina de Personal..
OCS/DMB/fels